



RESOLUCIÓN N° 101-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 23 de abril de 2019

VISTA: La solicitud signada con el expediente N°625, del 08 de abril de 2019, presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND**, para que se suspenda los efectos de lo dispuesto en la Resolución N°0125-2018/UNTUMBES-FACSO-CF., del 26 de octubre de 2018, sobre la licencia que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución señalada en la referencia, se otorga licencia (reserva de matrícula, según lo prescrito en la Ley Universitaria N°30220) a la estudiante ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND, por los Semestres Académicos 2018-II y 2019-I, al amparo de lo normado en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley;

Que de lo fundamentado en el documento señalado en la referencia, se desprende que la estudiante ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND, ha superado los inconvenientes personales y familiares que la obligaron a solicitar la licencia que se dispone con la precitada Resolución, por lo que solicito su reincorporación, en el presente Semestre Académico 2019 -I;

Que en relación con lo indicado en el considerando precedente, se precisa lo siguiente:

- A la estudiante ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND, le asiste el derecho a solicitar su reincorporación, en el presente Semestre Académico;

- En la práctica, la mencionada estudiante viene asistiendo normalmente a clases, desde el 08 de abril del año en curso, fecha de inicio del presente Semestre Académico;

Que en razón de lo anterior, estando a lo aquí expuesto y a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de abril del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, en razón de lo señalado en la parte considerativa y con efectividad, al 31 de diciembre del 2018, la Resolución N°0125-2018/UNTUMBES-FACSO-CF., del 26 de octubre de ese año, mediante la cual se otorga licencia (reserva de matrícula), por los



RESOLUCIÓN N° 101-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Semestres Académicos 2018-II y 2019-I, a la estudiante de la Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la matrícula regular en el Semestre Académico 2019-I, de la estudiante ROSALIA ARACELLY FLORES DURAND, en virtud de lo expuesto en el artículo anterior

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico para conocimientos y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de abril del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA
Secretaria Académica de la FACSO

- C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- OGCDA - DEE - DDE - Hist. Acad.
- Archivo - REG. TEC. - MCF
- Interesado
- AIV/D.
- YJPH/Sec. Acad. (e)
- RMO

